



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



INFORME EJECUTIVO No. 10 DEL RECTOR AL HONORABLE



# CONSEJO SUPERIOR - 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



## INFORME EJECUTIVO No. 10 DEL RECTOR AL HONORABLE

**CONSEJO SUPERIOR**

El presente informe da cuenta de la gestión académica, administrativa y financiera del mes de octubre de 2021, en 3 puntos. El primero hace referencia al Gran foro sobre financiación digna de la educación superior pública; el segundo indica el balance sobre el cumplimiento de los acuerdos de 2018 realizado en la décima tercera sesión de la Mesa Nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la Educación Superior Pública; y, finalmente, el tercer punto aborda las dificultades encontradas en el proceso de adquisición de las casas Quinta de Camacho. A continuación, se esboza cada punto:

**1. Gran foro sobre financiación digna de la educación superior pública**

El pasado 25 de octubre se realizó el *Gran Foro sobre financiación digna de la educación superior pública en Colombia: socialización de la propuesta de reforma de los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992* (anexos 1 y 2), en las instalaciones del Auditorio Alfonso López Pumarejo del Edificio Uriel Gutiérrez de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Dicho foro, organizado desde la presidencia y vicepresidencia del SUE, tuvo como objetivo posicionar en la agenda política del país la necesidad de una financiación digna para las instituciones públicas de educación superior, así como, dar a conocer la propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 que ha venido siendo gestada y adelantada en el marco del Sistema Universitario Estatal – SUE colombiano (anexo 3 y 4), para que haga parte de la agenda de quienes aspiran a dirigir los destinos del estado y de quienes aspiran a conformar el congreso de la República para que cuando se radique el proyecto de ley haya el mayor consenso posible.

En tal sentido, se convocó la participación amplia y plural de candidatos y precandidatos a la presidencia de la República pertenecientes a diferentes enfoques y posturas políticas, tales como Francia Elena Márquez Mina, Juan Manuel Galán Pachón del Nuevo Liberalismo, Jorge Enrique Robledo Castillo del partido Dignidad, David Barguil Assis del partido Conservador Colombiano, Sergio Fajardo Valderrama de Compromiso ciudadano, Oscar Ivan Zuluaga del Centro Democrático y Gustavo Francisco Petro Urrego de Colombia Humana. Sin embargo, a pesar de haber confirmado 4 candidatos inicialmente, solo la doctora Francia Márquez y el doctor Jorge Robledo acudieron efectivamente al espacio.

El foro se desarrolló en tres puntos: el primero fue la instalación y contextualización del evento, el segundo una presentación de los análisis y la propuesta de reforma construida en el SUE y, finalmente, la conversación con los candidatos. En el tercer punto, tanto asistentes como la audiencia vía *streaming* manifestaron sus inquietudes sobre el proyecto de reforma y sobre lo expuesto por cada candidato

Al finalizar el foro, se concluye que es necesario continuar trabajando en la construcción de un gran acuerdo nacional por la defensa de la educación superior pública como derecho de las y los colombianos, lo que implica garantizar la financiación digna por parte del estado; desde el SUE se ha construido una propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, fundamentada en datos reales de las universidades y posibilitando una vía concreta para tal fin. La ley 30 no contempla recursos para las instituciones técnicas y tecnológicas; sin embargo, la movilización de 2018 logró movilizar recursos para estas instituciones en el marco del acuerdo. La propuesta de articulado construido por el SUE prevé que la asignación de estos recursos para la Red ITTU pueda mantenerse. Continuaremos en mesas de trabajo que permita consolidar una fórmula o una propuesta que reúna también a las instituciones técnicas y tecnológicas públicas del país<sup>1</sup>.

## **Mesa Nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la Educación Superior Pública**

El pasado 1 de octubre de 2021 se realizó la décimo tercera sesión de la mesa nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la Educación Superior Pública, en la cual se realizó un balance general del cumplimiento de los acuerdos del 14 de diciembre de 2018, establecidos entre el Gobierno Nacional y plataformas estudiantiles y profesoriales. Por un lado, se reconoció el cumplimiento de los acuerdos en lo relacionado con la entrega de recursos de funcionamiento en materia presupuestal entre 2019 y 2021, los cuales se han girado conforme lo pactado; asimismo, para el caso de los recursos de inversión, saneamiento de pasivos, excedentes de cooperativas y del sistema general de regalías.

Por otro lado, existen tensiones relacionadas con asuntos acordados que aún no se han logrado resolver. Una primera tensión, y quizá la principal, está relacionada con la falta de garantía a los derechos humanos, porque, aunque hay seguimiento de defensoría del pueblo y personería en cuanto a quejas y denuncias realizadas, no hay ningún resultado

---

<sup>1</sup>Ver conclusiones de evento en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=lvq6ty-APe4&feature=youtu.be>

concreto en cuanto a procesos de investigación de procuraduría ni cuanto a procesos penales de investigación en fiscalía.

Un segundo aspecto es la reforma al ICETEX, pues las plataformas estudiantiles y profesoras consideran que la propuesta realizada por el gobierno nacional no representa la restructuración profunda que la entidad necesita para convertirse en un fondo público, sino conserva la estructura tradicional del sector financiero.

Como una tercera tensión está lo relacionado con la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, pues se plantea la necesidad de un compromiso del gobierno en un proyecto de reforma, pero aún no sé avanzado en dicho consenso en la mesa Nacional de diálogo.

## 2. Compra de las casas quinta de Camacho

El 2 de septiembre de 2021, el Consejo Superior autorizó la compra de las casas quinta de Camacho. Para ese momento, en coherencia con toda la información que había sido aportada, una de las casas se encontraba embargada y la otra casa estaba libre y saneada de cualquier tipo de impedimento jurídico, por lo que se esperaba avanzar en la compraventa del inmueble que estaba libre y, en el caso del otro inmueble, realizar una promesa de compraventa mientras se liberaba del embargo. No obstante, cuando la universidad realiza una reunión con los dueños de las casas para avanzar en la promesa de compraventa, en esa reunión ellos informaron que el inmueble que estaba libre cuando se puso a consideración del Consejo Superior, ahora tiene una medida cautelar de anotación de demanda. Esta última información, encendió las alarmas en la Universidad, quien de manera objetiva y oportuna realizó una investigación cuidadosa en la que detectaron los siguientes riesgos (anexo 5):

- a. El 8 de septiembre se dio la notación de la medida cautelar sobre el bien liberado, días después de que fue autorizado avanzar en su compra de parte del presente consejo.
- b. Los vendedores tienen más de 170 procesos de carácter civil y contractual.
- c. Se vuelve incierta la compra de estos bienes porque hay una demanda que se escribe sobre un bien que se consideraba libre, además, existen varios procesos en curso que pueden dar lugar a que se inscriban nuevas demandas sobre esos bienes y que nunca se logre liberarlos, o no en los menos en los tiempos que la universidad necesita, que es máximo hasta el 28 de enero del próximo año.

- d. En caso de avanzar con las promesas de compraventa en estas condiciones, es posible que no se pueda concretar el negocio en tanto el mismo se debe realizar hasta el 28 de enero 2022, ya que entra a regir la ley de garantías electorales, en suma, se debe contar con el tiempo de vacancia judicial que es entre el 15 de diciembre y el 15 de enero.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de salvaguardar los recursos de la Universidad, desafortunadamente no se puede avanzar en este proyecto, pero se continúa en la búsqueda de otras alternativas que permitan cumplir con esta meta del plan de desarrollo institucional, las cuales será presentadas oportunamente al cuerpo colegiado.

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN